

INFORME DE COMISARIA POR EL AÑO 2006

Señores:

Gerente General, y Accionistas de la Compañía PILAGATOS S. A

Permítanme presentar el presente informe como Comisario de la Compañía de Transporte Pesado "PILAGATOS S. A", por el periodo comprendido entre el 12 de abril y el 31 de diciembre del año 2006 que lo hago por mandato de la ley de Compañías, el Estatuto Social y de acuerdo a las prescripciones constantes en la Resolución número 92.1.4.14 expedida por la Superintendencia de Compañías.

La Compañía, tiene una corta existencia desde su constitución escrituraria que fue el 12 de abril del 2006 la que se encuentra inscrita con el número 23 en el Registro Mercantil del Cantón Cañar el 12 de mayo del mismo año, siendo esta la razón por la que no se puede informar sobre su gestión financiera y consiguientes resultados.

Por lo indicado, el Balance General dentro de su componente de Activos, presenta un saldo de \$ 975.00 que corresponde al Activo Corriente, y se transcribe en la cuenta "CAJA BANCO", sin presentar ningún pasivo, y tiene su contrapartida en el Patrimonio, Cuenta "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO".

El Balance de Resultados, en el grupo de INGRESOS, presenta en el ítem "OTRAS RENTAS EXENTAS" el valor de \$ 325.00 que corresponde al aporte de los 13 accionistas a \$ 25.00 cada uno, que sirvieron para sufragar gastos administrativos necesarios para la legalización de la Compañía, los que se encuentran determinados dentro del grupo GASTOS, en la cuenta "GASTOS DE GESTION" por \$ 200.00 que corresponde al costo del Permiso de Operación. La cuenta "GASTOS DE VIAJE" presenta el valor de \$ 125.00 que sirvió para el pago de movilizaciones a la ciudad de Quito y otros misceláneos para el logro del Permiso de Operación y de legalización y funcionamiento de la Compañía en la forma que se deja expresada, sin presentar consecuentemente el Estado de Resultados ningún excedente ni positivo ni negativo.

Los libros de Contabilidad, de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a las prescripciones del Órgano Superior de Control: Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto informo en honor y mérito a la verdad, esperando de vosotros señores accionistas, aprobéis el presente informe o exijáis su ampliación o reparo que lo cumpliré tan pronto fuere requerido.

Señores Accionistas:

CBA. Gabriel Crespo Santacruz,
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

